



INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

RESOLUCIÓN No. (06)
(Agosto 06 de 2026)

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía / régimen especial No. IELMC-RE-001-2026”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Invitación Pública No. IELMC-RE-001-2026 se convocó a los interesados a presentar propuestas para el objeto: “Mantenimiento y adecuación en las instalaciones de la rectoría y la sala de profesores de la Institución Educativa Las Mercedes Capilla comprendiendo las siguientes actividades: reparación y renovación del cielo raso, cambio y mejoramiento del piso, así como la adecuación y modernización de las instalaciones eléctricas”.
2. Que el plazo para la recepción de propuestas venció el día seis (06) de agosto de 2026 a las 11:30 a.m., conforme al cronograma establecido.
3. Que según consta en el Acta de Cierre del mismo día y hora, no se recibió ninguna propuesta por parte de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.
4. Que en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se debe declarar desierto el proceso de selección.

RESUELVE:

Artículo Primero. Declarar **desierto** el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía / régimen especial No. IELMC-RE-001-2026, por no haberse presentado propuestas dentro del plazo establecido.

Artículo Segundo. Informar al Consejo Directivo de la Institución Educativa Las Mercedes Capilla sobre la presente declaratoria.

Artículo Tercero. Evaluar la pertinencia de abrir una nueva invitación pública o ajustar las condiciones del proceso, garantizando la concurrencia y transparencia.

Artículo Cuarto. Archivar la presente resolución junto con el Acta de Cierre y demás documentos del proceso, para efectos de control y auditoría.

Dada en Guamo, Tolima, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.


UBEIMER YATE GALINDO
Rector - Institución Educativa Las Mercedes Capilla

Vereda Las Mercedes

Email: ubeimer.yate@sedtolima.gov.co

Página Web <https://lasmercedescapilla.colegio sonline.com>